



OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 535 /

LA SERENA, **25 JUN 2018**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual "Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.
- c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (s) de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el **Memorándum N° 650, de fecha 19 de Junio de 2018**, por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
IVAN OSSANDON ARAYA	9881008-0	1	PUNITAQUI
KARINA JERALDO GUTIERREZ	16849214-6	1	RIO HURTADO
AGRUPACION VECINAL SERENA UNO	133826	21	LA SERENA
LAS ROSAS TECHUMBRES	133401	21	LA SERENA
JV LOS COPIHUES	127414	17	OVALLE
JV ALTOS DE LA CHIMBA	127539	22	OVALLE
COMITÉ LLANOS DE SAN LUIS	127661	12	OVALLE
JV EL CHAGUAL DE TULAHUEN	130906	10	MONTE PATRIA
C. NUESTRA SRA. DE MONSERRAT	135565	15	OVALLE
COMITÉ FRAY JORGE	130897	20	OVALLE
JV NUEVO PROGRESO	130038	24	OVALLE
PROGRESANDO PARA LA VILLA	133284	43	OVALLE
JV VILLA LAS TORRES	129668	39	OVALLE
JV LAS PALMAS I	129757	12	OVALLE
JV ALTO VICUÑA MEJORAMIENTOS VI	135480	29	VICUÑA
CVD MUNDO NUEVO NORTE	132944	26	ILLAPEL
CVD JUAN XXIII	133221	53	LA SERENA

El motivo del atraso se debió a la lentitud de ejecución del contratista, sumado a la falta de mano de obra especializada. Respecto de las obras estas se encuentran con un avance superior a 50% de acuerdo a los informes Técnicos elaborado por el SERVIU, Región de Coquimbo.

- d) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

e) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. La Solicitud del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Memorándum señalado en la letra c) de los Vistos, por el cual solicita el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del patrimonio Familiar.
3. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por existir falta de mano de obra especializada y por encontrarse los proyectos con un avance de las Obras superior al 50%, de acuerdo al informe Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL**, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2018 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
IVAN OSSANDON ARAYA	9881008-0	1	PUNITAQUI

1.2 HASTA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
KARINA JERALDO GUTIERREZ	16849214-6	1	RIO HURTADO

1.3 HASTA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
AGRUPACION VECINAL SERENA UNO	133826	21	LA SERENA
LAS ROSAS TECHUMBRES	133401	21	LA SERENA

1.4 HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
JV LOS COPIHUES	127414	17	OVALLE
JV ALTOS DE LA CHIMBA	127539	22	OVALLE
COMITÉ LLANOS DE SAN LUIS	127661	12	OVALLE
JV EL CHAGUAL DE TULAHUEN	130906	10	MONTE PATRIA
C. NUESTRA SRA. DE MONSERRAT	135565	15	OVALLE

COMITÉ FRAY JORGE	130897	20	OVALLE
JV NUEVO PROGRESO	130038	24	OVALLE
PROGRESANDO PARA LA VILLA	133284	43	OVALLE
JV VILLA LAS TORRES	129668	39	OVALLE
JV LAS PALMAS I	129757	12	OVALLE
JV ALTO VICUÑA MEJORAMIENTOS VI	135480	29	VICUÑA

1.5 HASTA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
CVD MUNDO NUEVO NORTE	132944	26	ILLAPEL

1.6 HASTA EL DIA 7 DE ENERO DE 2019 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
CVD JUAN XXIII	133221	53	LA SERENA

2. En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE



FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO


 MC/DRC/drc
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Estudios y Proyectos
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviu Limari
- Depto. Provincial Serviu Choapa
- Oficina Regional de Reconstrucción – Serviu Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes